



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 88880

Bogotá, D. C., primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Francisco Eduardo Zuluaga Vélez vs. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Cesantías Porvenir S.A. y otro.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Oscar Blanco Rivera, como apoderado de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., en los términos y para los efectos del memorial que obra a folio 34 del cuaderno de la Corte

Por otra parte, se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la firma World Legal Corporation S.A.S., como apoderada principal y al doctor Luis Enrique Salinas López, como apoderado sustituto de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones en los términos y para los efectos de los memoriales que obran a folio 67 al 85.

Notifíquese y cúmplase.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	660013105005201700086-01
RADICADO INTERNO:	88880
RECURRENTE:	FRANCISCO EDUARDO ZULUAGA VELEZ
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **08 de octubre de 2021**, Se notifica por anotación en estado n.º **167** la providencia proferida el **01 de octubre de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **13 de octubre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **01 de octubre de 2021**.

SECRETARIA _____